

AVISO APERTURA DE DISCUSIÓN DE DECRETO

La Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, núm. 200-04, del 28 de julio de 2004; los artículos 57 y siguientes de su Reglamento de Aplicación, núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes de la Ley sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCAN** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias sobre el proyecto de Decreto que deroga el Decreto núm. 430-17, el cual dispone el pago de las Tarjetas de Turismo que hace referencia la Ley núm. 199 del 1966, y sus modificaciones, se realice mediante la incorporación de dicho valor en el precio de los boletos aéreos y marítimos para aquellos turistas que arriben a la República Dominicana por estas vías, así como por la vía terrestre, de fecha 04 de diciembre de 2017.

La versión digital del proyecto de Decreto estará disponible en el foro en línea de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al cual se puede acceder mediante el portal www.dgii.gov.do, en la sección “Información Tributaria” y en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones eligiendo el documento de su interés. Asimismo, también estará disponible en la página web de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, www.consultoria.gov.do. Sus observaciones, recomendaciones y sugerencias también podrán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas al correo electrónico iconsultoriajuridica@consultoria.gov.do; o depositadas en el cubículo de recepción de correspondencias de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en el área de recepción del Palacio de la Presidencia, ubicada en la esquina formada por la Av. México y la calle Dr. Delgado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Esta convocatoria a consulta pública abreviada tiene una duración de **diez (10) días hábiles**, iniciando el jueves veintiocho (28) de octubre hasta el miércoles diez (10) de noviembre de 2021.

Para más información llámenos 1-809-689-2181, ext. 3444 o visite nuestra página en internet www.dgii.gov.do.